

**ANEXO N.º 01:  
RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN**

Nombre de la Entidad	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Periodo de seguimiento	DEL:	01 DE ENERO DE 2015	AL:	31 DE DIC 2015
Órgano Informante	Órgano de Control Institucional					

Nº y nombre del informe	Nº de la recomendación	Recomendación (1)	Situación o estado de la implementación de la recomendación (2)
Nº 001-2004-2-3881 "Examen Especial de Contabilidad, Área de Tesorería del Hospital"	5 Lit. c)	"Cumpla con efectuar la liquidación de la obra de construcciones en curso, por S/ 281,989.47. En incluir en el patrimonio de la institución en forma coordinada con la U. Logística del HPP"	EN PROCESO
Nº y nombre del informe	Nº de la recomendación	Recomendación	Situación o estado de la implementación de la recomendación
Nº 004-2007-2-3881 "Examen Especial a los Recursos y Equipamiento de Areas Estratégicas del Hospital Puente Piedra y SBS"	2	<p>Disponer que los sistemas administrativos institucionales de gestión, tales como: Dirección Administrativa, Unidad de Logística, y la Oficina de Planeamiento Estratégico, coordinen con los diferentes servicios asistenciales de salud del Hospital Puente Piedra y Servicios Básicos de Salud, a fin de realizar una adecuada programación y formulación de los presupuestos institucionales, así como los planes anuales de adquisiciones y contrataciones, los cuales necesariamente deberán priorizar e incluir una cantidad suficiente de recursos financieros para mejorar cualitativa y cuantitativamente el equipamiento biomédico básico de la institución, para lo cual deberá observarse detalladamente la Resolución Ministerial N° 588-2005/MINSA, que aprueba el Listado de equipamiento biomédico Básico Para Establecimientos Tipo II-2.</p> <p>Disponer que los diferentes servicios y departamentos médico asistenciales, cumplan con formular y remitir a la dirección de administración, de manera adecuada, oportuna e integral y de acuerdo a la categoría II-2, que ostenta el Hospital Puente Piedra y Servicios Básicos de Salud II-2, sus requerimientos e informes de las condiciones, necesidades y operatividad de los equipos con los que cuentan. Disponer que la Dirección de Administración evalúe cada fin de año las condiciones de equipamiento conseguidas durante el periodo que finaliza a fin de mejorar en el siguiente periodo de gestión, cada vez más el equipamiento biomédico básico, según lo establece la Resolución Ministerial N° 588-2005/MINSA, que aprueba el Listado de equipamiento biomédico Básico Para Establecimientos Tipo II-2.</p> <p>Disponer que la Dirección Administrativa en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y los diferentes servicios asistenciales, adecuen la organización (MOF, ROF) y nomenclatura de los departamentos médico asistenciales, a lo descrito en la Resolución Ministerial N° 588-2005/MINSA, que aprueba el Listado de equipamiento biomédico Básico Para Establecimientos Tipo II-2.</p>	EN PROCESO
Nº y nombre del informe	Nº de la recomendación	Recomendación	Situación o estado de la implementación de la recomendación
Nº 004-2009-2-3881 "Examen Especial a las Adquisiciones de Bienes y Servicios Durante los Periodos 2007, 2008, 2009"	8	"Disponer que la instancia pertinente, (Dirección Administrativa y/o Comisión Permanente de Procesos Administrativos), adopte las acciones para efectivizar el recupero económico administrativo de los servidores comprendidos en la observación, una vez que se establezca definitivamente el monto en exceso en el que incurrió la Unidad de Logística al momento de determinar el Valor Referencial de la Menor Cuantía N° 065-2007-HPP-SBS. "Prestación del Servicio de Confección de Carpas."	EN PROCESO
Nº y nombre del informe	Nº de la recomendación	Recomendación	Situación o estado de la implementación de la recomendación
Informe nº 001-2012-2-3881 Examen Especial a las Adquisiciones de Menor Cuantía y Directas Selectivas del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz periodo 2010 - 2011.	2	Disponer que las personas responsables de la Unidad de Logística; así como, las Áreas de Programación y Adquisiciones, asuman el compromiso de seguir un programa anual permanente de capacitación y entrenamiento en organismos especializados en las contrataciones estatales.	EN PROCESO
	5	Disponer que la Oficina de Administración en coordinación con la Unidad de Logística, establezcan un procedimiento para que el manejo de los expedientes de contratación, sobre todo cuando es derivado a diferentes instancias (comité especial, titular de la entidad, asesoría jurídica, unidad de economía, etc.) se realice manteniendo su orden e integridad. (Conclusiones N° 3.1, 3.2)	EN PROCESO
	9	Disponer que la Oficina de Administración emita una directiva que establezca los procedimientos que organicen, ordenen y detallen específicamente, las funciones de las diversas áreas de la Unidad de Logística. Poniendo énfasis en la elaboración de las especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras y en la determinación del valor referencial, el mismo que deberá estar debidamente sustentado. (Conclusiones N° 3.2)	PENDIENTE



N° y nombre del informe	N° de la recomendación	Recomendación	Situación o estado de la implementación de la recomendación
N° 001-2013-2-3881 Examen Especial al Hospital Carlos Lanfranco la Hoz Adjudicaciones de Menor Cuantía y Directas - 2012, periodo 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012	2	Disponer a la Oficina de Administración, elaborar una directiva para la determinación del valor referencial de los procesos de selección que se convocan. Asimismo se elabore una directiva para las adquisiciones que realiza la entidad menores a 3 U.I.T.	PENDIENTE
	3	Disponer capacitación complementaria, para los integrantes del Órgano Encargado de las Contrataciones (Unidad de Logística), de los diferentes comités especiales y permanentes; en temas vinculados a las Contrataciones del Estado. Con relación al ingreso de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, se designe y capacite a más de una persona.	PENDIENTE
	4	Disponer a la Oficina de Administración, designar expresamente mediante documento, la responsabilidad de mantener la custodia, organización, integridad y actualización de los expedientes de contratación	PENDIENTE
	5	Disponer que la Oficina de Administración supervise periódicamente las labores de la Unidad de Logística incluida la elaboración de los informes de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, y sus modificatorias, los que deberán constar documentalmente.	PENDIENTE
N° y nombre del informe	N° de la recomendación	Recomendación	Situación o estado de la implementación de la recomendación
N° 001-2014-2-3881 "Examen Especial a Hospital Carlos Lanfranco la Hoz "Procesos de Contrataciones de Bienes y Servicios" periodo 2 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013	2	Disponer a la Unidad de Logística, que cumpla con convocar los procesos de selección en las fechas previstas en el Plan Anual de Contrataciones, a fin de evitar las exoneraciones por desabastecimiento inminente, y en caso de realice una exoneración, esta se efectúe cumpliendo lo previsto en la Ley de Contrataciones, como son: efectuar los actos preparatorios, precisar el tiempo y/o cantidad necesarios para resolver la situación de desabastecimiento, y disponer llevar a cabo el proceso de selección que corresponda, disponer el deslinde de responsabilidades, publicar los contratos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE); y que la Oficina de Administración supervise permanentemente las labores de la Unidad de Logística, incluida la elaboración de los informes de cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, y sus modificatorias, los que deberán constar documentalmente	PENDIENTE
	3	Disponer a la Unidad de Logística, determine adecuadamente el objeto del proceso para la contratación de obras, para ello disponer la capacitación pertinente, a los integrantes del Órgano Encargado de las Contrataciones; así como, a los miembros designados de los comités especiales y permanentes; en temas vinculados a las Contrataciones del Estado. Igualmente efectuar mayor control en la supervisión cuando se trate de procesos de selección de obras	PENDIENTE
	5	Disponer a la Oficina de Administración para que la Unidad de Logística, agote todos los procedimientos administrativos destinados a la ubicación de los expedientes faltantes, y en caso se determine su extravío reconstruir bajo responsabilidad los mismos.	PENDIENTE
N° y nombre del informe	N° de la recomendación	Recomendación	Situación o estado de la implementación de la recomendación
Informe de auditoría n.° 004-2015-2-3881 auditoría de cumplimiento al hospital Carlos Lanfranco La Hoz "contrataciones de bienes y servicios" periodo 2 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014	2	Disponer a la Unidad de Logística a través de la oficina de Administración que cumpla con convocar los procesos de selección en las fechas previstas en el Plan Anual de Contrataciones, aplicar las excepciones previstas en la normativa de contrataciones para evitar las adquisiciones sin proceso.	PENDIENTE
	4	Disponer a la Unidad de Logística a través de la oficina de Administración elaborar un instructivo para el caso de contrataciones complementarias.	PENDIENTE
	5	Disponer que la Oficina de Administración, elaborar directivas para: - Archivo y conservación de los expedientes de contratación, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia por parte de las áreas usuarias, formalización de los acuerdos de los comités especiales designados para la conducción de los diversos procesos de selección, Procedimiento para la certificación de los profesionales y/o técnicos la unidad de Logística que en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de contrataciones, Asimismo disponer a la unidad de economía la implementación del uso del sello restrictivo de PAGADO, Promover la capacitación permanente de los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación.	PENDIENTE



N° y nombre del informe	N° de la recomendación	Recomendación	Situación o estado de la implementación de la recomendación
Informe de auditoría n° 009-2015-2015-2-3881 Auditoría de Cumplimiento al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz "A los Procesos de Contratación de bienes y servicios", periodo 2 de enero de 2014 al 30 de diciembre de 2015.	1	Disponer a la Unidad de Logística a través de la Oficina de Administración:  a) Elaborar directivas o instructivos para la formulación del plan anual de contrataciones; para realizar estudio de posibilidades que ofrece el mercado; para la certificación del crédito presupuestario; para contrataciones menores a tres UIT; para otorgar conformidad de bienes; para el control de almacén; productos vencidos; para el control de cartas fianza; y para trámite de pago. b) Disponer que para la designación de personas que intervengan en cualquier fase de la contratación deberán ser profesionales y/o técnicos debidamente certificados, debiendo reunir como mínimo los requisitos exigidos por la normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones -OSCE. c) Efectúe la revisión y supervisión permanente a las bases administrativas de los procesos de selección de bienes y servicios de la entidad; asimismo, disponer a los comités especiales que en los casos pertinentes se debe considerar otras penalidades y que las bases deben estar visados en su totalidad. d) Se consigne la fecha de entrega de la orden de compra al proveedor o anexe el reporte que deja constancia de recibida. Igualmente se consigne en el comprobante de pago la fecha en que se realiza la cancelación o se anexe el reporte de pago. e) Se implemente el uso de sello restrictivo PAGADO, con el objeto de evitar errores o duplicidades en su utilización.	PENDIENTE

Fecha:

**LEYENDA:**

En (2) el Estado de Implementación de la Recomendación es: Pendiente, En proceso, Retomada o Concluida según lo siguiente:

1. PENDIENTE : Cuando el titular aún no ha designado a los responsables de implementar las recomendaciones o no se han iniciado las acciones de implementación.
2. EN PROCESO: Cuando el titular ha designado a los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones y éstos han iniciado las acciones correspondiente, las cuales se encuentran en proceso.
3. RETOMADA: Cuando se realiza el seguimiento a través de otro informe mas reciente, el cual contiene la misma observación.
4. CONCLUIDA: Cuando de haya aplicado las medidas sugeridas en las recomendaciones, corrigiendo así la desviación detectada y desapareciendo la causa que motivó la observación.

